



80703

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-05887

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**

OTORGADO POR: JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ

A FAVOR DE: ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN

QUITO, 06 DE DICIEMBRE DE 2017



Factura: 001-002-000049497

20171701006P05887



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P05887	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:36)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	CEDENTE
SEGARRA VELEZ JOANA		ECUATORIA	
Documentos de Identidad	No. Identificación	CEDEnte	
0104451927			
A FAVOR DE			
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	CEDEnte
Personas que representan		ECUATORIA	
Documentos de Identidad	No. Identificación	CEDEnte	
171630130			
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:		OBJETO/OBSERVACIONES:	
		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA CAYMAN SYSTEMS CIA LTDA	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	32.00		

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P-05887

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CAYMANSYSTEMS CIA LTDA**

**OTORGADA POR:
JOANA PATRICIA SEGARRA VÉLEZ**

**A FAVOR DE:
ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN**

CUANTÍA: \$ 32,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles seis (06) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento

a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de Cedente, JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN, por sus propios derechos.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada y soltera, respectivamente, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la escritura de cesión de participaciones de la compañía **CAYMANSYSTEMS CIA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece en calidad de CEDENTE la señora JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía cero uno cero cuatro cuatro cinco

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

*

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



uno nueve siete (0104451927), domiciliada en segunda transversal y Avenida Intervalles, Conjunto Estoril, parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, con número telefónico cero nueve nueve nueve ocho uno tres dos cuatro cuatro (0999813244) y correo electrónico patricia.segarra@tinsa.com.ec; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señorita ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía uno siete uno seis seis tres cero uno tres cero (1716630130), domiciliada en la calle Francisco Arias lote parroquia Puembo de esta ciudad de Quito, con número telefónico cero nueve nueve cinco seis cinco uno tres nueve cero (0995651390) y correo electrónico andrecarrascoteran97@gmail.com. **SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.-** La CEDENTE, señora JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, es propietaria de treinta y dos (32) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una en la compañía CAYMANSYSTEMS CIA LTDA, constituida con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$400) mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el diecisiete de julio de dos mil y se inscribió en el Registro Mercantil de ese Cantón el veinte y uno de agosto de dos mil; **Dos.-** La Junta Universal de Socios de la compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el veinte y ocho (28) de abril del dos mil diecisiete (2017) autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta que se acompaña. **TERCERA.- Cesión de Participaciones.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: la CEDENTE, señora JOANA PATRICIA SEGARRA VÉLEZ, cede sus treinta y dos (32) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una en la compañía

CAYMANSYSTEMS CIA LTDA a ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN. La CESIONARIA, ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN, acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de CAYMANSYSTEMS CIA LTDA, queda como sigue: GUILLERMO AGUSTIN CARRASCO TERAN con CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) participaciones nominativas de un dólar cada una; VALENTINA CARRASCO TERAN con ciento veinte (120) participaciones nominativas de un dólar cada una; d) ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una; FAN ALI VALVERDE VALAREZO con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una; y, NICOLAS JOSE DAVALOS CARRASCO con treinta y dos (32) participaciones nominativas de un dólar cada una. **CUARTA.- Anotaciones.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de constitución de la sociedad y en el libro correspondiente de la Compañía, al margen de los demás actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente trámite. Usted, señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Nicolás Davalos, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión cuatrocientos cincuenta y tres del Foro de Abogados (Mat. 17-2015-453), Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por mí la Notaría a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

SSS/SSS

JOANA PATRICIA SEGARRA VÉLEZ

C.C. 0194471927

ANDREA CATALINA CARRASCO TERAN

C.C. 1716630180

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 06 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXIA CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO ACHIEVA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TORNOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o)

EQUADOR
 ELIGE CON TRANSPARENCIA

CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELICIONES 2017

022
 AMIANS

022 - 101
 MUNIPIO

0104451927
 IDENTIFICACION

SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCONSCRIPCION 1
 QUITO
 CANTON
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 FEB 16/04/2017



VELEZ YOLANDA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER

QUITO
 2017-02-16
 FECHA DE EMISION

2017-02-16

[Handwritten signature]

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS

FECHA: MARZO 1582-12-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

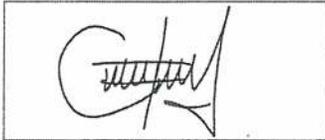
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 SEXO: MUJER

0104451927-7





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104451927

Nombres del ciudadano: SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGARRA RUBEN PATRICIO

Nombres de la madre: VELEZ YOLANDA SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-56383



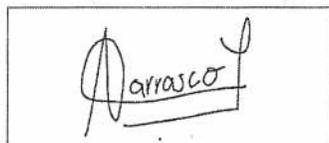
173-075-56383

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716630130

Nombres del ciudadano: CARRASCO TERAN ANDREA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRASCO V BRUNO GUILLERMO

Nombres de la madre: TERAN GARCES ZOILA CATALINA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-075-56335



173-075-56335

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de abril de 2017, a las diez horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.** Sr. Nicolás José Dávalos Carrasco, Sr. Guillermo Agustín Carrasco Terán, Sra. Joana Patricia Segarra Vélez, Sr. Fan All Valverde Valarezo, Sra. Valentina Carrasco Terán cuyo capital de la compañía en participaciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$400,00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Nicolás José Dávalos Carrasco	\$ 32,00	32	8%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$184,00	184	46%
Joana Patricia Segarra Vélez	\$ 32,00	32	8%
Fan All Valverde Valarezo	\$ 32,00	32	8%
Valentina Carrasco Terán	\$120,00	120	30%
TOTAL	\$400,00	400	100%

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

Actúa como presidente de la Junta el Sr. Guillermo Agustín Carrasco Terán y como secretario el señor Guillermo Carrasco Valdivieso.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- Transferencia de participaciones

ORDEN DEL DIA

1.- Transferencia de participaciones:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que la Sra. Joana Patricia Segarra Vélez, desea transferir la totalidad de sus participaciones conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, las mismas que las transferirán a la Srta. Andrea Carrasco Terán.

La Junta aprueba por unanimidad la transferencia de participaciones, por lo que el nuevo cuadro de socios queda de la siguiente manera:



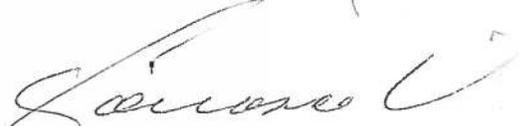
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	
Nicolás José Dávalos Carrasco	\$ 32,00	32	8%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$184,00	184	46%
Andrea Carrasco Terán	\$ 32,00	32	8%
Fan Ali Valverde Valarezo	\$ 32,00	32	8%
Valentina Carrasco Terán	\$120,00	120	30%
TOTAL	\$400,00	400	100%

Por no haber más asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de socios de la compañía que representa el 100% del capital social de la Compañía.

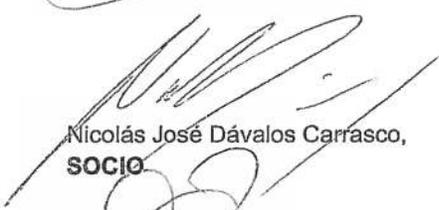
Se levanta la sesión siendo las once horas del día 28 de abril de 2017.


Agustín Carrasco Terán,
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SOCIOS


Guillermo Carrasco Valdivieso,
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS


Guillermo Agustín Carrasco Terán,
SOCIO 1312693470


Joana Patricia Segarra Vélez,
SOCIO 0109451927


Nicolás José Dávalos Carrasco,
SOCIO


Valentina Carrasco Terán,
SOCIO


Fan Ali Valverde Valarezo
SOCIO 0702889916

DOCUMENTO
EN BLANCO

DOCUMENTO
EN BLANCO

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado enhoja(s).

Quito a, 06 DIC. 2017

Tamara Garces Almeida

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

89537

No. de RUC de la Compañía:

1791742710001

Nombre de la Compañía:

CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712693470	CARRASCO TERAN GUILLERMO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 184,0000	N
2	1714083738	CARRASCO TERAN VALENTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,0000	N
3	1713621884	DAVALOS CARRASCO NICOLAS JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N
4	0104451927	SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N
5	0702889916	VALVERDE VALAREZO FAN ALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/10/2017 15:04:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001542058



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

[Handwritten signature]

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
copía certificada, firmada y sellada en
Quito a, 03 DIC. 2017



Factura: 001-002-000026727



20171701039000771

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000771

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CAYMANSYSTEMS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS CARRASCO NICOLAS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA.LTDA.”. Celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del año dos mil, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía antes mencionada celebrada el seis de diciembre del año dos mil diecisiete ante la doctora TAMARA GARCÉS ALMEIDA, Notaria Sexta Del cantón Quito.- Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete .-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 80703



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	62048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /06/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYMANSYSTEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 32 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2161 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE AGOSTO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE Y AV. PAR DE VILLAROEEL



